

CAPÍTULO 2. EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

2.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL

El Reglamento General, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, recoge de forma detallada los *objetivos prioritarios* que se persiguen a través de los diferentes instrumentos de financiación estructural - FEDER, FSE, FEOGA(O), IFOP-, señalando asimismo que los demás instrumentos financieros -Fondo de Cohesión, préstamos del BEI- deberán contribuir a la consecución de tales objetivos.

Con el fin de aumentar la eficacia de la financiación estructural en el presente período de programación, el Reglamento General ha concentrado el número de objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales a tres, frente a los siete que existían para el período de programación anterior:

- *Objetivo nº 1:* «Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas». Este objetivo es financiado mediante los fondos FEDER, FSE, FEOGA(O) e IFOP.
- *Objetivo nº 2:* «Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales». Se financia a través del FEDER y el FSE.
- *Objetivo nº 3:* «Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo». El fondo que respalda este objetivo es el FSE.

Los Fondos Estructurales financian también las llamadas "Iniciativas Comunitarias" (capítulo III del Reglamento General), que han visto reducido a cuatro su número para el presente período de programación, respecto a las quince existentes anteriormente, y que son:

- *Iniciativa Interreg:* su objetivo es «la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario». Se financia con el FEDER.
- *Iniciativa Urban:* favorece «la revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible». Es una iniciativa financiada por el FEDER.
- *Iniciativa Leader+:* se propone fomentar el desarrollo rural por medio de iniciativas de carácter local. Fondo: FEOGA(O).